REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICACION No.680014003020-**2023-00565-**00

En atención a lo informado por el apoderado de la parte demandante en correo electrónico de fecha 09 de octubre de 2023, se advierte al mismo que la notificación allí informada se realizó de manera errada, pues aparece el nombre del PALACIO DE JUSTICIA y no la dirección física del presente Despacho, Cra. 12 No. 31-08 segundo piso.

Así las cosas, se REQUIERE al apoderado del **BANCO DE BOGOTÁ** para que realice de manera correcta el trámite de notificación del demandado **JAVIER COBOS VELÁSQUEZ** a la dirección de correo electrónico de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,[1]
MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c415590e979d9c37dcd8f722a204b6c4c3022f38993f74286a07c14cb090f258**
Documento generado en 16/11/2023 11:57:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 194 del 17 de NOVIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.